

<p style="text-align: center;">Expediente N.º 180900 N.º Act. 62 GERENCIA GENERAL</p>



CAA:mcb

Resol19/adjtickalim.180900

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N.º 103/2019

VISTO:

El llamado a Licitación Abreviada N.º 22.166 para la "ADQUISICIÓN DE DINERO ELECTRÓNICO PARA ATENDER LA ALIMENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS PUERTOS DE PUNTA DE SAYAGO, COLONIA, NUEVA PALMIRA, PAYSANDÚ, SALTO, LA PALOMA, JUAN LACAZE Y FRAY BENTOS".

RESULTANDO:

- I. Que con fecha 30 de octubre de 2018, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en la licitación de la referencia, habiéndose presentado los siguientes oferentes: LUCHEON TICKETS S.A. y SODEXO SVC URUGUAY S.A.
- II. Que del estudio realizado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y el técnico designado, surge que las ofertas presentadas cumplen con todos los requisitos del Artículo 22º del PCP.
- III. Que surge del análisis de la Comisión Asesora y del informe técnico, que la oferta presentada por SODEXO SVC URUGUAY S.A. es la más conveniente a los intereses de la ANP.
- IV. Que se consultó la disponibilidad presupuestal, informando la Unidad Presupuestal en Actuación N.º 60 que la presente erogación tiene una reserva presupuestal imputada al objeto 068000 "Compensación por alimentación sin aporte" en los siguientes programas con sus respectivas solicitudes de Abastecimiento:

	OBJETO 068000	
PUERTO	S/A	RESERVA

Montevideo	1264077	207.012,00
Salto	1264008	23.000,00
La Paloma	1263960	126.800,00
Fray Bentos	1263947	234.600,00
Paysandú	1263946	386.400,00
Colonia	1263941	779.700,00
Juan Lacaze	1263938	117.300,00
Nueva Palmira	1263934	779.700,00

Además de las reservas antes mencionadas, los distintos programas cuentan al día de la fecha, con las siguientes disponibilidades:

OBJETO 068000

PUERTO	DISPONIBILIDAD
--------	----------------

Montevideo	10.554.653,64
Salto	Sin Disponibilidad
La Paloma	4.579,68
Fray Bentos	193.943,63
Paysandú	324.737,75
Colonia	63.561,78
Juan Lacaze	84.521,33
Nueva Palmira	66.354,18

Las disponibilidades están brindadas de acuerdo al Presupuesto 2019, aprobado por Decreto 325/18, expresado a precios enero-junio/18.

CONSIDERANDO:

Que se comparte lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

ATENTO:

A lo expuesto,

LA GERENCIA GENERAL,

RESUELVE:

1. Adjudicar, supeditado a la intervención de la Contaduría Delegada Tribunal de Cuentas la Licitación Abreviada N° 22.166 para la "ADQUISICIÓN DE DINERO ELECTRÓNICO PARA ATENDER LA ALIMENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS PUERTOS DE PUNTA DE SAYAGO, COLONIA, NUEVA PALMIRA, PAYSANDÚ, SALTO, LA PALOMA, JUAN LACAZE Y FRAY BENTOS" a la oferta presentada por la firma SODEXO SVC URUGUAY S.A. por un valor de \$ 230,00 (pesos uruguayos: doscientos treinta con 00/100) diario por beneficiario, y representa un monto anual estimado de \$ 10.984.800,00 (pesos uruguayos: diez millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos con 00/100) exento de IVA. En un todo de acuerdo a su oferta que luce de fs. 198 a fs. 216 y al Pliego de Condiciones Particulares que rigió el presente llamado
2. Cursar a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas.
3. Cumplido, remitir al Area Secretaría General - Notificaciones.

 Firmado electrónicamente por Sub Gerente General - Cra. Alicia Abelenda el 08/04/2019 17:33.

